



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER005L : DERECHO ADMINISTRATIVO II
PERIODO : 2° semestre 2023
PROFESOR : Jorge Femenías - Nicolás Enteiche
HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas; miércoles de 14.50 a 16 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de agosto a viernes 17 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre
Feriatos	Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre.
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 20 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso entrega al alumno una base conceptual general sobre el actuar jurídico de la Administración en su vertiente bilateral (contratación administrativa y convenios inter administrativos), el Régimen de Dominio Público y la teoría de las Concesiones. Asimismo, se revisará el ejercicio de la Función Pública y los mecanismos por los cuáles se efectúa un adecuado control del actuar administrativo, entre otros, por parte del ciudadano, de la propia Administración activa y heterónoma (Contraloría General de la República) como el acceso al juez natural representado por el órgano jurisdiccional respectivo. Al mismo tiempo este curso proporciona un marco teórico-analítico por medio de herramientas vinculadas de la investigación y comunicación escrita. Habilidad: Investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 20 de octubre
------------------------------	-----------------------

Ponderación prueba	25%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	x
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	A lo largo del semestre	25%	Escrita y oral
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Durante todo el semestre se realizará una actividad de juicio simulado, la cual contará con grupo de demandantes, demandados, jueces y apelantes. El juicio versará sobre alguna de las materias a estudiar en el curso, contemplando la presentación de escritos y el desarrollo de alegatos al final de la actividad. La presentación de escritos será efectuada por correo electrónico, mientras que los alegatos se desarrollarán al final de semestre, de manera presencial, y con asistencia obligatoria de todos los estudiantes.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 12 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

(1) En cuanto a las reglas de justificaciones por inasistencia. La inasistencia a cualquier evaluación debe justificarse. En caso de que la inasistencia a alguna evaluación no se justifique, esta será calificada con nota mínima -2-. La justificación de inasistencia debe ser presentada por el estudiante directamente al profesor, vía correo electrónico, quien evaluará -en su mérito- si la considera justificada. Para eso, el estudiante deberá acompañar los antecedentes necesarios que funden su situación. Las justificaciones deberán ser enviadas con (al menos) 24 horas de anticipación a la fecha de eventual inasistencia. Si la razón de inasistencia principia el mismo día de una evaluación o actividad obligatoria, el estudiante deberá comunicarla en un plazo no mayor a 24 horas contadas desde la mentada fecha. La justificación se realiza a través del envío de un correo electrónico enviado a más tardar el día de la evaluación a dafemeniasenteiche@uc.cl. En caso de justificaciones vinculadas a temas de salud se debe también enviar copia a registrocertificadosderecho@uc.cl adjuntando el certificado médico, la boleta y la carta de autorización firmada (descargable de la página de la Facultad). (2) En cuanto a las reglas de recuperación de evaluaciones. (2.1) No hay recuperación de la solemne. Bajo ninguna circunstancia se realizará una solemne recuperativa. El porcentaje de la solemne no rendida y justificada se acumula al examen. (2.2) Es obligatorio asistir a los alegatos del juicio simulado, los que se realizarán a finales del semestre (las fechas exactas serán informadas el primer día de clases). En caso de inasistencia, el estudiante será penalizado y no podrá acceder al máximo puntaje asignado para el juicio simulado. (2.3) Es responsabilidad de los alumnos, de acuerdo a las evaluaciones rendidas, saber si pueden o no presentarse al examen. El alumno que no rinda la solemne (25%) ni la actividad de juicio simulado (25%) no puede presentarse a examen.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	SI

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento Reprobación del curso.
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describe el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Es obligatorio asistir a los alegatos del juicio simulado, los que se realizarán a finales del semestre (las fechas exactas serán informadas el primer día de clases). En caso de inasistencia, el estudiante será penalizado y no podrá acceder al máximo puntaje asignado para el juicio simulado.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
--	------------------------	--------------

-
